



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 162 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Sesión núm. 49

Celebrada el miércoles 13 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 138/02, sobre medidas de control del virus del sida y hepatitis B y C, presentada por el G.P. Popular.*

3) *Comparecencia del consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición de siete diputados del G.P. Popular; al objeto de informar sobre el control que ejerce la consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen conciertos con el Gobierno de Aragón.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la secretaria (sustituta) de la misma, Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparece ante la comisión el consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 138/02, sobre medidas de control del virus del sida y hepatitis B y C.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3314
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3314
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3315
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 3315
- Votación 3316
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Queralt Solari intervienen en el turno de explicación de voto 3316

Comparecencia del consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales al objeto de informar sobre el control que ejerce la consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen conciertos con el Gobierno de Aragón.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3316

- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 3319
 - La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 3321
 - El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 3323
 - El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3324
 - La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3327
 - La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3327
 - La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 3328
 - El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 3329
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3330

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales [a las once horas y diez minutos].

Les quería recordar que nos han dicho que, cuando vayamos a hablar, porque no pueden hacerlo desde la cabina de grabación, apretemos y luego, al terminar, lo desconectemos.

Comenzamos con el debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas de control del virus del sida y hepatitis B y C, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra su portavoz señor Queralt.

Proposición no de ley núm. 138/02, sobre medidas de control del virus del sida y hepatitis B y C.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad.

En estos momentos vemos que, como he dicho, se mantiene la incidencia de la infección de VIH y, sin embargo, se está reduciendo el comportamiento epidemiológico, la diferencia de comportamiento de riesgo entre diferentes grupos, viendo que la transmisión por vía parenteral, dentro de la adicción a drogas, va disminuyendo y, sin embargo, está aumentando la debida a transmisión sexual, y, dentro de ello, está disminuyendo la homosexual y está aumentando la heterosexual. ¿Qué quiere decir esto? Pues que el comportamiento de los factores de riesgo está cambiando y existe una baja percepción por parte de mucha gente respecto a poder adquirir esta infección, no consideran importante esa percepción de riesgo. Y existe un dato muy específico y muy significativo: en el 60%, en los casos de transmisión heterosexual, el conocimiento de la infección por VIH se produce a la vez que tienen conocimiento de la enfermedad establecida.

Todo esto, ¿a qué nos lleva? A que, dentro de los medios de control, ya que no existen vacunas eficaces o tratamiento etiológico, de raíz, contra el VIH, tenemos que esperar a que los tratamientos sean siempre terapéuticos, nunca mejor dicho, y el éxito de la reducción de la morbilidad y la mortalidad está en el diagnóstico precoz.

En este sentido, proponemos, ya que es uno de los problemas que existen en la práctica diaria, el conocimiento de los pacientes infectados y, posiblemente, transmisores dentro de una intervención quirúrgica, conocer, como digo, si este paciente, en base a una especie de comportamiento de riesgo o sospecha médica, pueda ser transmisor, y no solo de eso, sino de la hepatitis B y la hepatitis C, ya que pensamos que todos estos programas deben ir en conjunto porque los medios de transmisión son muy parecidos.

No se trata de un estudio indiscriminado, no se trata de fiscalizar a los pacientes, se trata, por un lado, de prevenir, y, por otro lado, en el caso de que sean positivos, de iniciar el tratamiento lo antes posible. Por eso pedimos, dentro de los estudios que se hacen en el preoperatorio, bajo criterio facultativo y siempre, digo no indiscriminadamente, con una sospecha potencial, que puedan incluirse estas pruebas en estos estudios y la realización de esas pruebas se haga de un modo confidencial y que conste en el consentimiento informado de los pacientes.

De cualquier modo, es una proposición que tiene, entre comillas, sus pegas. Este tema ha sido muy discutido dentro

de las sociedades científicas, médicas y quirúrgicas ya que dentro de la prevención se ha hablado de que puedan existir falsos positivos, de que los informes no llegan a tiempo, de que en servicios de urgencia no puede aplicarse, pero, en fin, pensamos que, a pesar de todo ello, es el momento de plantearse la extensión de ese test a todas las personas que puedan ser operadas o sufrir un procedimiento agresivo en un hospital.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Queralt.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Adelanto que hoy no vamos a votar a favor de esta iniciativa. Sí que está claro que el personal que está trabajando en contacto con este tipo de pacientes presenta riesgos de exposición laboral accidental al VIH y que el riesgo de infección, además, puede ir asociado al riesgo de padecer una infección con otros agentes como el virus de la hepatitis B o de la hepatitis C. También es verdad que la prevención primaria continua sigue siendo el método más efectivo para prevenir la infección por el VIH.

Pero la verdad es que hoy no solamente en las intervenciones quirúrgicas existe este riesgo, sino que yo creo que en cualquier cura o a la hora de poner una inyección existe riesgo de que el personal sanitario pueda infectarse, y no solamente en las intervenciones quirúrgicas y no solamente en el quirófano. También es cierto que, en pacientes de riesgo y bajo criterio facultativo, es algo que ellos vienen haciendo antes de una intervención; en pacientes de riesgo, una vez vista la historia clínica, se suele hacer la prueba de VIH.

Si esto se sigue haciendo, la verdad es que no entendemos esta iniciativa, a no ser que queramos extenderla a todos los pacientes, y, evidentemente, no lo creemos oportuno en absoluto. Creemos que es el médico el que tiene que decidir a quién se hace y si se hace una vez vista la historia clínica, y, desde luego, no decidirlo un boletín oficial.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que desde el momento de la infección hasta que se producen anticuerpos que se puedan detectar en unas pruebas convencionales puede pasar un periodo de tiempo variable, por lo visto entre tres y seis meses. Por lo tanto, una prueba negativa realizada a los pocos días de una posible exposición al virus puede no demostrar que el paciente esté infectado y se deberían realizar otras pruebas periódicas hasta descartar esa infección. Nos podemos encontrar a la hora de intervenir con un diagnóstico que, en principio, sea engañoso. La prueba en este momento es obligatoria en las donaciones de órganos, de sangre, de tejidos, etcétera, etcétera, en el resto de las situaciones es una decisión voluntaria, exige el consentimiento de la persona y pensamos que debería seguir siendo así.

En cuanto al segundo punto de la iniciativa, si el primero se aprueba no tendría sentido el segundo, a no ser que en el consentimiento informado se pidiesen también pruebas o permiso al paciente para hacerle una prueba de colesterol o una prueba de glucosa.

Como he comentado antes, no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

En los foros científicos a nivel mundial se ha desecharido lo que solicita esta proposición y ninguna autonomía en España lo tiene implantado. Supone generalizar unas pruebas que en el contexto planteado pueden afectar a derechos esenciales y añadir costes y molestias sin aportar beneficios de acuerdo con la evidencia disponible.

Por otra parte, la protección del personal sanitario frente a las infecciones transmitidas en el medio laboral tiene unas medidas rigurosamente establecidas y existe un protocolo en los centros sanitarios de Aragón con el empleo de medidas de precaución estándar, publicadas en 1996, que constituye la piedra de toque en la prevención primaria de las infecciones transmitidas por fluidos orgánicos.

La vacunación ante hepatitis B es otro de los puentes para prevenir las infecciones transmitidas por estos fluidos ya que es la única de estas infecciones que cuenta con una vacuna específica. Se debe vacunar a todo el personal sanitario. Otras medidas son las actividades de registro y vigilancia, la formación adecuada del personal sanitario... No voy a extenderme detallándolas, no dudo que el señor Queralt, un buen médico y responsable, las conocerá perfectamente.

Respecto al VIH (virus de inmunodeficiencia adquirida), sida, no podemos olvidar que al hacer las pruebas nos dé negativo en una primera fase, en el periodo ventana, que va de dos a tres semanas, donde no se detectan marcadores serológicos y la persona está ya enferma, y que haga que el personal sanitario que lo atiende se confie y no siga estrictamente el protocolo de que he hablado anteriormente. Por otro lado, y en dirección contraria, puede dar positivo en una primera prueba —y no es excepcional que esto ocurra— y, al hacer la segunda prueba, mucho más compleja y de un alto coste económico, dar negativo. Imaginemos el susto del enfermo, que, además, está en un proceso preoperatorio. Se ha planteado realizar la prueba del VIH a menudo y, después de analizar los pros y los contras, se ha desecharido.

Respecto al virus de la hepatitis C, aproximadamente un 10% de los pacientes infectados no experimentan seroconversión. El periodo de incubación es largo, hasta cuatro meses, de forma que el periodo ventana es de considerable duración.

Señorías, no vamos a ser en estas Cortes aragonesas más papistas que el Papa. No debe ser el tema planteado en esta proposición tan claro cuando no fue establecido por el Insalud y ninguna autonomía lo ha implantado. Algunas de ellas llevan mucho más tiempo que nosotros con las transferencias sanitarias recibidas: dejemos que los científicos en salud decidan sobre este tema.

Como portavoz del PAR, nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos el momento de presentación de esta proposición no de ley. Parece que se hubiese ajustado más a la realidad si esta proposición no de ley se hubiese planteado hace veinte años. Efectivamente, hace veinte años la enfermedad del sida se convirtió realmente en una epidemia; la propagación en los años ochenta la convirtió en una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Pero, sin embargo, gracias a esa alerta social que surgió en el mundo entero y gracias también a los programas de nuevas terapias que fueron implantándose, como las terapias antirretrovirales, descendió afortunadamente ese porcentaje de personas afectadas por sida y en estos momentos estamos en porcentajes importantes de reducción, estamos hablando de que en los años noventa ese porcentaje superó el 60%.

Por lo tanto, ha variado esa población afectada. Antes, en los años ochenta, concretamente estaban muy sectorializadas las personas que se veían afectadas por esa enfermedad, pero, sin embargo, en estos momentos ha descendido el porcentaje de personas afectadas, si bien se ha abierto a otros abanicos de población. Efectivamente, la transmisión de esta enfermedad puede darse, y es el tema que nos ocupa en esta proposición no de ley, tanto del paciente al personal sanitario como del personal sanitario al paciente.

Existe una estrategia ya de prevención en estas situaciones, y esta estrategia pasa por la observación de unas precauciones universales y que han dado alta eficacia en esta no propagación a los pacientes o al personal sanitario. Creemos que estas precauciones universales no deben darse solo hacia el personal sanitario, sino que también deben ampliarse al personal no sanitario. Creemos, por otra parte, que sí se debe seguir vigilante en cuanto a observar estas medidas generales o universales de precaución, porque no podemos levantar esa precaución, vuelvo a decir, que existía, aun habiendo bajado el porcentaje de personas afectadas por sida y VIH.

Sin embargo, encontramos grandes dificultades en la proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular. Nos están pidiendo que se generalicen unas pruebas, con las consiguientes molestias y conflictos para el paciente. Eso conllevaría un incremento de los medios económicos, y, además, innecesarios, y no actuaría sobre el estado de salud del paciente. También supondría en algunos casos una falsa esperanza de que está protegida esa persona, dado que, como ya han dicho anteriores portavoces, en la realización de esta prueba existe un periodo en el que realmente, aunque se esté infectado por esta enfermedad, no se comprueba, no se demuestra en esta prueba.

En resumidas cuentas, señor Queralt, creo que lo que nos propone el Partido Popular con esta iniciativa, y se lo digo cariñosamente, es matar moscas a cañonazos, y, además, no matarlas. Creo que el propio Plan de movilización —y, además, se lo voy a leer textualmente—, en el que usted se ha apoyado en la exposición de motivos, dice que ya en 1996 la Comisión nacional de coordinación y seguimiento de programas de prevención del sida consideró que no se justificaban ni los estudios serológicos generalizados en los pacientes sometidos a exploraciones invasoras ni la información generalizada a los pacientes en esta situación.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario, porque no lo consideramos necesario, vamos a votar negativamente a esta iniciativa presentada por el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Pons.

¿Podemos pasar ya directamente en este caso a la votación?

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Con siete votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley.**

¿Algún portavoz...?

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente.

Con toda brevedad, para explicar que nuestro grupo ha votado en contra porque, obviamente, queremos siempre minimizar cualquier riesgo tanto, evidentemente, para los pacientes como para los profesionales de la sanidad. Pero entendemos que, por una parte, se han dado argumentos técnicos, que hay zonas de sombra en las cuales es imposible detectar la enfermedad y, por lo tanto, ni siquiera esta medida sería operativa. Por otra parte, el perfil de los posibles pacientes de infecciones VIH y otro tipo de infecciones es muy amplio, ya no se ciñe a un único modelo, y, por lo tanto, en ese sentido, ¿cómo sabemos cuándo un paciente, de alguna manera, un posible paciente puede tener ese tipo de patología? Nos llevaría a una generalización de las pruebas que, realmente, invadiría casi la intimidad de todos los pacientes, que deberían someterse a esa prueba previamente a una operación quirúrgica o a una intervención invasiva. Yo creo que eso tiene un coste de ineficacia y de invasión incluso de derechos que entendemos que no compensa con los posibles beneficios que pudiera tener esta medida.

En todo caso, hay protocolos médicos para intervenir, protocolos médicos que deben seguirse a conciencia para minimizar los riesgos, el riesgo cero nunca se podrá alcanzar pero, evidentemente, hay que tender hacia el, y en esa línea creo que se está trabajando en el conjunto de la sanidad. Y, por lo tanto, entendíamos que esta proposición no de ley no añadía ningún elemento importante o novedoso y por eso la hemos votado en contra.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro portavoz?

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Yo lamento la votación en contra de los otros grupos. No sé si me he explicado bien o no me he explicado bien, de lo que se trataba era de ver si con lo que tenemos es suficiente o si tenemos que avanzar un poco más.

El problema que tenemos, independientemente de esta controversia de la que hemos hablado, de si se extiende o no el test VIH a toda la población que pueda ser sometida a una intervención quirúrgica y a procedimientos invasivos, no so-

lamente a las intervenciones quirúrgicas —quería puntualizarlo a la portavoz de CHA—, es si merece la pena o no. En los foros científicos en el año noventa y seis se abogaba porque no, sin embargo, en 2002 ya empieza a haber foros y sociedades que están abogando por extender esta prueba, conociendo lo que plantea, los falsos negativos y los falsos positivos, los períodos ventana y todos estos momentos en los cuales esta prueba no puede ser una ayuda fehaciente. Eso se conoce ya. Entonces, conociendo el falso negativo aplicado en un paciente de riesgo, se tiene que tomar —y, de hecho, se toma así— con cierto respeto a pesar de que sea negativo. Otra cosa son los falsos positivos, que a veces pueden existir también, y entonces considerar a un paciente infectado cuando en realidad no lo está, pero son cosas diferentes.

El que una infección de VIH con un test previo no afecta al estado de salud no es verdad. En el momento en que se conoce, si es pronto, el tratamiento antirretroviral es mucho más efectivo.

De cualquier modo, la pretensión que teníamos de que se aprobase esta proposición no de ley era porque en muchos casos, si el paciente no quiere y se niega a que se le someta a esta prueba, no se le hace, por mucho que se incluya en protocolos. El incluir el consentimiento informado es precisamente para no hacerlo de un modo discriminado y para informar al paciente previamente y que dé su consentimiento sabiendo el porqué.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Queralt.

Vamos a hacer un receso de dos minutos para que comparezca el consejero.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Se reanuda la sesión.

Comparece el consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición de siete diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el control que ejerce la consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen conciertos con el Gobierno de Aragón.

Tiene la palabra el señor consejero, al que doy la bienvenida a esta comisión... ¡Ah!, perdón, perdón. Le doy la bienvenida al consejero, cuya comparecencia viene siendo habitual en todas las comisiones que tenemos.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular señora Plantagenet.

Comparecencia del consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales al objeto de informar sobre el control que ejerce la consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen conciertos con el Gobierno de Aragón.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta Comisión de Sanidad.

Yo quiero, en primer lugar, agradecerle la prontitud con que ha venido a comparecer a estas Cortes de Aragón para un asunto que, en principio y a todas luces, nos parece gra-

ve. Y, evidentemente, mi grupo parlamentario le tenía que dar incluso la oportunidad, tenía que favorecer que esto se produjera, el que usted tuviera la oportunidad incluso declarar. Porque yo estoy convencida de que usted ha estudiado, ha leído las acusaciones que se han vertido en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, lo que aquí se ha dicho sobre la situación en la que se encuentran estas asociaciones. De todo punto, nos parece que, por justicia y por algo que es inherente a una asociación que tiene una larga trayectoria y que ha realizado un trabajo encomiable con las asociaciones de discapacitados, tendríamos que clarificar cara a la opinión pública y no puede estar en entredicho.

La DGA —y, en este caso, por eso le hemos convocado a usted— es responsable del control de estas asociaciones, de la inspección, y no pueden estar vertiéndose constantemente manifestaciones ni suspicacias ni nada que pueda poner en entredicho que esa actuación no se está llevando de una manera correcta. Y, por eso, mi grupo parlamentario ha considerado oportuno llamarle aquí para comparecer, y con ese talante nos vamos a mostrar. Ahora bien, yo sí quiero que usted clarifique a la opinión pública cómo está la situación.

A mí me gustaría comenzar haciendo referencia a la última frase pronunciada en dicha Comisión de Peticiones y Derechos Humanos por el señor Molina, que fue el representante del comité de empresa que vino a comparecer y que llevó la voz cantante, y acabó diciendo: «Y, por último, simplemente, animarnos y empujarnos a cumplir la ley». Yo he hecho una reflexión, señor consejero: ¿cómo a unas Cortes de Aragón, cómo a un Estado de derecho nos viene un comité de empresa a animarnos a cumplir la ley? A mí me parece un hecho llamativo, chocante, contradictorio, me suscita algo que quiero que usted me aclare: que dos sindicatos —dos, evidentemente, no son todos, pero son dos sindicatos— que pertenecen a la izquierda, que no son próximos a nosotros, que vienen por dos veces a comparecer a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, que vienen en el año 2000 y vienen en el año 2002, nos piden siempre que se cumpla la ley.

Lo primero que me suscita: ¿qué leyes no se cumplen? Es lo primero que preguntaría: ¿qué leyes no se están cumpliendo? Si es que dicen que se cumpla la ley, ¿qué leyes? Y, señor consejero, ¿por qué no se cumplen las leyes? Ese control pertenece al Gobierno y yo creo que ahí usted tiene algo que decir. Y dicen que no se cumplen estas leyes en las actividades que están realizando por los discapacitados, o en las actividades que realiza esta asociación con los discapacitados psíquicos.

Yo, antes de entrar en más detalle, sí que quiero hacer dos consideraciones.

Primero, que mi grupo parlamentario quiere ser escrupuloso, respetuoso y tratar este tema con la máxima prudencia y el buen hacer con que normalmente solemos tratar estos temas. Ahora bien, estamos hablando de unas personas que son muy discapacitadas, que tienen una discapacidad psíquica importante y por cuyos derechos hay que velar. Entonces, desde esos dos prismas nos vamos a mover, siempre con la prudencia debida, a eso nosotros nos vamos a atener.

Otra de las consideraciones que también quiero hacer antes de empezar: creo que el asunto que vamos a tratar no le compete exclusivamente a usted, no por nada, sino porque estas asociaciones —y ahora me voy a referir—, dentro de

las actuaciones que realizan, tienen una actuación y tienen unas residencias donde los muchachitos viven, estos discapacitados psíquicos viven, los que son más profundos, los que, a lo mejor por un tema social, no tienen una casa y están ahí atendidos y tienen una residencia, o sea, que esa residencia es sustitutoria del hogar y están allí encomendados, que, además, hay una residencia, no sé si en un pueblecito, donde algunos de ellos pasan unas vacaciones o fines de semana... tienen una actividad sustitutoria del hogar.

Pero, además de esta actividad sustitutoria del hogar, también hay un centro ocupacional, y estos centros ocupacionales, como su nombre indica —normalmente lo dice la ley—, son unos centros que tienen la finalidad de asegurar unos servicios de terapia ocupacional y un ajuste personal y social de los minusválidos por una minusvalía que tengan, y son unos centros ocupacionales a los que van las personas con mayor discapacidad, como una terapia ocupacional propia de su discapacidad.

Y, además, existen los centros especiales de empleo, que estos sí que ya, esos centros especiales de empleo, tienen un objetivo principal, que es el realizar un trabajo productivo, participando, según dice la Lismi, regularmente en operaciones de mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal.

En este abanico que tenemos (tenemos sustitutorio del hogar, centros ocupacionales y centros especiales de empleo) hay un tema que no solamente corresponde al Departamento de Sanidad, sino que también hay algo del Departamento de Economía o el Inaem, recién transferido, en lo que son centros especiales de empleo, y parece ser que también hay algo del tema de Educación porque parece ser que las asociaciones reciben temas por educar o por mantener a estos niños en la educación desde el Departamento de Educación. O sea, que es un asunto, yo creo, complejo y que no es exclusivamente —eso quería hacerlo patente— de su competencia.

Ciñéndome a qué es lo que dicen estos señores que vienen aquí, que dicen que son trabajadores, que son trabajadores, no minusválidos que están trabajando, sino los trabajadores que cuidan a estos discapacitados, que dicen que leyes no se cumplen. Ellos manifiestan que no se cumple la Lismi, que es la Ley de integración social del minusválido, que está fechada en el año ochenta y dos, y dicen que no se cumple la Lismi porque es una labor de reinserción, que tiene que haber una labor de reinserción, una labor educativa que no existe; y que, en este momento y en esta asociación, la única finalidad que existe es que los discapacitados trabajen, y que el trabajo es un fin en sí mismo. Estas son palabras de los trabajadores. Yo me voy a referir a lo que ellos dicen, por eso yo quiero que usted lo explique, a lo mejor esto no es suyo pero...

Se escuchan palabras durísimas, señor consejero, palabras como, entrecomilladas y puestas en la boca de estos señores, «explotación de minusválidos» y «economía sumergida». Para mí, cuando oigo estas cosas, y supongo que para usted, es un aldabonazo a nuestra conciencia política y personal. El oír estas palabras me sugiere que algo tenemos que hacer, algo hay que hacer.

Sí hay un dato en esta política de reinserción educativa. Por ejemplo, en diez años no se ha promocionado a ningún discapacitado, tendría que haber una promoción a una economía. Es un dato que ellos aportan y que hay que valorar.

Esta misma ley del ochenta y dos, la Lismi, dice muy claramente que hay que crear el equipo multidisciplinar, este equipo de profesionales que tienen que valorar la integración, la capacidad del trabajo de los minusválidos, y este equipo tiene que hacer ese seguimiento de los minusválidos para adecuarlos a su puesto de trabajo, y estos equipos multidisciplinares son una reivindicación que han tenido estos sindicatos siempre que han comparecido. Yo creo que esto es loable porque, si unas personas piden que existan unos equipos de control, como son los equipos multidisciplinares, que los recoge la ley, y lo que están pidiendo simplemente es que haya luz y taquígrafos para que veamos exactamente cómo está, realmente es importante.

Usted sabe que, al año, me parece, de la comparecencia de estos sindicatos en el año 2000, Izquierda Unida presentó una proposición no de ley clarísima pidiendo estos equipos multiprofesionales, en 2001, que todos los grupos parlamentarios votamos a favor, y queremos que existan esos equipos.

Ellos siguen diciendo que también se vulnera la Ley de prevención de riesgos laborales en el artículo 25, que también exige que tengamos estos equipos multiprofesionales. Además, hay un artículo 25 por el que, para aquellas personas que tienen una discapacidad o son más sensibles, tendremos que hacer una prevención más clara.

Usted ya sabe que ahora mismo, en la sociedad, la prevención de riesgos laborales es muy importante. El señor Bandrés ha manifestado en muchísimas ocasiones que hay una lucha, vemos que existe una gran cantidad de accidentes laborales. A mí me suscita —y mi grupo lo plantea así— cómo es que nosotros estamos haciendo una baja prevención... o se está haciendo, perdón, una baja prevención en riesgos laborales. Por ejemplo, un tema que surgió en esa comisión fue el tercer turno, el turno nocturno, dentro de los centros especiales de empleo, eso, a priori, no parece que encajara dentro de esto. Pero ya le digo que a lo mejor este tema no le concierne tanto a usted, sino a otro departamento.

También dicen que no se cumple algo un poco más concreto, que son los decretos de la DGA. Usted sabe que el decreto de mínimos dice los mínimos que se tienen que exigir de personal, de cuidado, de infraestructuras, de todo eso que tiene que existir en aquellos centros sociales que manejan a personas que tienen discapacidad. Y una de las cosas que se exigen son las ratios de personal. Ellos dicen que no se están cumpliendo las ratios de personal, que para los muchachos que están allí con patologías o deficiencias profundas tendría que haber unas ratios de personal de tres, cuatro, o sea, cada cinco, uno —me parece que es lo que marca el decreto de mínimos—, y hay momentos en que están nueve con uno, diecisiete con uno... y últimamente —esto yo lo pongo en su saber—, con el traspaso este que ha habido de niños a El Cariño, ahora están cuarenta-dos. Evidentemente, si es así, es una vulneración de la ley o una tolerancia con un poco de manga ancha en el terreno del cumplimiento de esta ley.

Dicen que no se cumplen tampoco dentro del decreto de mínimos las infraestructuras, o sea, los recintos donde están ubicados los centros ocupacionales, las residencias de profundos... Dicen que no hay ascensor, dicen que hay agua fría y que los chicos se están duchando con agua fría, dicen que hay deficiencia del material, dicen que hay barreras arquitectónicas... Me gustaría que usted me comentara si ha ins-

peccionado, ha controlado que eso se esté produciendo así, y, si es así, qué medidas ha adoptado para cortarlo.

Yo no voy a entrar, pero es cierto, en que existen una serie de denuncias ante la Inspección de Trabajo, y no es de este campo pero sí que nos presenta una incertidumbre y nos presenta unas dudas. El que existan unas denuncias y unas recomendaciones de Inspección de Trabajo y que se hable y se oigan palabras como horas extraordinarias, que no hay una regularización salarial, que no hay cotización, que no hay una buena tipificación de lo que tiene que ser el trabajador con respecto al puesto de trabajo, que hay expulsiones en el momento de vacaciones y luego vueltas después de las vacaciones de estos discapacitados por ahorro de Seguridad Social... Todo eso se oye y eso deja en entredicho y plantea una cuestión...

A mí, lo primero que me suscita es si esto es calidad asistencial, si usted considera que todo este engranaje de preguntas y de situaciones que ponen en entredicho a esta asociación, es calidad asistencial. Yo creo que no, yo creo que hay que controlar lo que allí pasa. Y el concepto que nosotros tenemos de dinero público no es solamente que cuadren las cuentas a final de mes, sino que el concepto —es más, se lo he oído a usted— es que sea empleado con eficacia y eficiencia, y que sea empleado bien, y que esos discapacitados tengan agua, tengan ascensor y que no haya esta especie de incertidumbre que se ha creado. Por lo menos, la Administración tiene que aplacar y calmar esta incertidumbre que está saliendo.

Tampoco somos ajenos, y usted tampoco puede ser ajeno, a las desavenencias que han existido en las juntas de gobierno, dentro de las asociaciones, y ha habido una intervención incluso de un juez para readmitir a una niña que fue echada. Estas cosas quedan mal, quedan mal en la opinión pública y no nos podemos sustraer a ellas cuando se están produciendo, y eso le compete. Yo creo que la calidad de atención es fundamental y que el control del dinero público para ver cómo se realiza esa calidad de atención es importante.

Yo no puedo tampoco sustraerme al informe del Justicia. Yo creo que el informe del Justicia ha sido muy clarificador y dice que, ante las denuncias presentadas, no consta que la Administración —estoy leyendo directamente del informe del Justicia— autonómica haya realizado algún tipo de comprobación. Esto está en la página 11, o sea, hay una duda ahí como que no le consta que se haya producido comprobación, como para comprobar la realidad de los hechos expuestos. Y esa duda ya en sí misma justifica la solicitud de esta comparecencia, y ahí nos hemos agarrado.

Nosotros queremos que usted inspeccione, y ahí va la recomendación. ¿Por qué no aplica los instrumentos de control convencionalmente establecidos por la Administración para que se garantice ese interés de los discapacitados? Al Justicia no le ha llegado ese control que usted ha hecho, y parece ser que se lo ha pedido, y, en base a eso, emite ya una recomendación, emite dos recomendaciones muy claras: una, inspeccione y controle qué es lo que tiene que hacer y que se cumpla; y luego, con respecto al equipo multiprofesional, que ese equipo multiprofesional se ponga en marcha, pero se ponga en marcha de una manera imparcial, e imparcial quiere decir que las personas que participen en ese equipo multiprofesional sean de todo tipo y a priori puedan decirse imparciales a la hora de emitir su juicio.

La imparcialidad me parece que es importante, y así lo ha referido el Justicia ya en dos ocasiones. Y el dice: la creación del equipo multi... se tenga especial cuidado en garantizar la imparcialidad de los mismos, a fin de que se realicen sus funciones con plena objetividad, asegurándose que la composición y funcionamiento de estos equipos se acomoden a tan importante exigencia.

Señor consejero, lo único que hace nuestro partido es ponerle sobre la mesa esto para que usted pueda explicarnos esta situación de inspección y de control que tiene que ejercer como tal en estas asociaciones, o en esta asociación, que controla y que está subvencionada con dinero público.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Plantagenet.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias.

Expresar, en primer lugar, mi alegría por volver otra vez a esta comisión, a la que vengo siempre encantado de poderles expresar a ustedes nuestros puntos de vista sobre cualquier situación que requieran sus señorías. *[Risas.]* Me alegra mucho, la risa alegra el espíritu *[risas]* y yo creo que es bueno que usted se ría, me parece excelente. En realidad, el sentido del humor forma parte de la inteligencia, ¿eh?, cuanto más sentido del humor, se es más inteligente.

El Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón —por enmarcar, voy a tratar de enmarcar la ley para que todos sepamos por dónde nos movemos—, conforme a la Ley de ordenación de la acción social, que es una ley del año ochenta y siete, la Ley 4/87, ejerce su competencia regulando —voy a establecer las competencias de cada cual; como decía la responsable del Partido Popular, no todo está centralizado en el departamento, aunque yo voy a dar todas las explicaciones—, ejerce su competencia regulando —y hablo textualmente— los mínimos de calidad y participación a los que habrá de ajustarse cada sector de los servicios especializados. Y luego, por medio del Decreto 111/92, del año noventa y dos —y leo también textualmente—, «las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos especializados». A esta normativa de mínimos, que se refiere tanto a la atención de personas mayores como a la atención de discapacitados, dos grupos con los que se trabaja en este departamento, se ajustan las intervenciones de nuestro servicio de inspección de centros sociales.

Y, además, para articular un sistema reglado y objetivo de relaciones con las instituciones colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Aragón en la prestación de servicios sociales —o sea, no son instituciones que sean del Gobierno, sino instituciones colaboradoras que tienen su autonomía, sus órganos de gestión, sus órganos de participación, sus órganos sindicales, de representación sindical, etcétera—, nos regimos por la orden del 19 de marzo del noventa y ocho por la que se reglamenta la acción concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas. Dicha orden, la de 19 de marzo del año noventa y ocho, fija los requisitos que deben cumplir los centros y los titulares de los centros, así como los criterios de

prioridad en cuanto a concertación. Asimismo, en el anexo número 1 se detalla el personal mínimo de atención directa de que deben disponer los centros concertados según la población a la que presten servicio.

A estas disposiciones ha de añadirse la labor del servicio de la Intervención General de la comunidad autónoma, que controla las ejecuciones presupuestarias del dinero público que se asigna a estas entidades; que, por cierto, el pasado mes de junio emitió un informe provisional de control financiero efectuado a beneficiarios de ayudas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, de las cuentas de la Federación (de Feaps), de todas las instituciones (incluida Atades), de los años 2000 y 2001, con resultado favorable, con resultado satisfactorio, sin problemas.

A todo ello hay que añadir el examen, que lo ha obviado, que ejerce el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales aplicando el protectorado que sobre las fundaciones compete a la Diputación General de Aragón, y que se rige por un decreto, el 276/1995, de 19 de diciembre.

Consideramos, pues, que la supervisión de la actividad de estas entidades queda suficientemente garantizada con los cuatro niveles de verificación que yo he explicado, y tengo, naturalmente, uno tras otro, todos los informes sobre todas las instituciones a las que nos estamos refiriendo y sobre la institución a la que nos estamos refiriendo en esta comparecencia.

Paralelamente a estos sistemas de garantía de la Administración pública, algunas entidades sociales, algunas, encargan auditorías externas que supervisan sus balances. Este es el ejemplo de Feaps Aragón, de la Federación de entidades que se refiere a disminuidos psíquicos, y de alguna de la entidades citadas en su intervención. Dichas auditorías, las auditorías de estas entidades, nos han sido remitidas en tiempo y forma y de estos informes no se deduce ninguna irregularidad que comprometa la gestión económica de estas entidades. Existe, sí, en el informe elaborado por el Justicia de Aragón y recibido en mi departamento el pasado miércoles 6 de noviembre la formulación de una sugerencia en la línea de garantizar la imparcialidad de los equipos multiprofesionales y de verificar la adecuada gestión del gasto que se realiza de esos fondos. No dice el Justicia que haya irregularidades, el Justicia dice: se ha recibido una nota de determinado grupo de personas que demanda o denuncia una serie de irregularidades y el Justicia dice: compruébese.

Ese mismo grupo de demandas que han hecho este grupo de personas las ha vuelto usted a repetir nuevamente aquí, y las puede seguir repitiendo, y ese representante de ese grupo también las ha vuelto a repetir en la puerta con la prensa, y eso es lo que hay, ese grupo de denuncias. Hay otras opiniones, las opiniones que pueda tener el presidente de Atades, explicando su punto de vista, el punto de vista que pueda tener el departamento o el punto de vista que pueda tener cualquier otra persona que integre intereses en esta institución.

Respecto a esta última recomendación de verificar, etcétera, creo haber explicado ante esta comisión los distintos niveles de vigilancia e intervención que tenemos sobre la gestión del gasto de estas entidades como Administración pública y como firmantes y financiadores de los conciertos de plazas.

En relación con la imparcialidad de los equipos multiprofesionales a los que se refiere el Justicia, quiero reseñar que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene mayo-

ría de miembros en la comisión técnica que vela por el cumplimiento de los acuerdos con Feaps, comisión técnica que se ha creado, y, por otra parte, a la hora de constituir el denominado «equipo multiprofesional»; que, a la vista de la importancia de sus funciones, hemos contado con presencia cualificada de técnicos de las entidades que trabajan diariamente con los discapacitados, o sea, que tiene presencia de técnicos. Esto ha sido recientemente, están comenzando a trabajar puesto que hemos firmado un nuevo convenio con la Federación, como luego explicaré, que ha hecho necesario crear esta comisión técnica con el equipo multidisciplinar que va a asesorar el trabajo.

De todas formas, en cuanto a utilizar esta palabra como la ha utilizado en el informe el Justicia... realmente, podríamos matizarla, ¿no? Porque yo creo que la imparcialidad debe ser en este tipo de trabajos igual a profesionalidad, no se trata de que se haga un órgano paritario que juzgue algo, sino que es un órgano de la Administración, y a un órgano de la Administración que tiene que velar por que se hagan las cosas bien lo que se le debe exigir es profesionalidad. Esta palabra, imparcialidad... bueno, la imparcialidad requiere experiencia y conocimiento de las necesidades de los usuarios y de sus familias, de las dificultades y de los retos que tiene el sector. Y, por ello, consideramos necesaria, no digo que no, la participación de representantes de las entidades significativas del sector.

Les confirmo, no obstante, que, como siempre lo hemos hecho, como siempre, vamos a tener muy presente la sugerencia que nos hace el Justicia de Aragón, no solo a través del documento que nos ha enviado, sino que yo he tenido la ocasión de llamarlo personalmente y estar en dos ocasiones con el hablando y trabajando sobre las cosas que se pueden hacer en estas situaciones. Y es que, como saben, en el departamento y en el IASS llevamos ya muchos años trabajando por la discapacidad, nosotros y los anteriores responsables, y hemos llegado en la actualidad a acuerdos que amplían la cobertura a la atención a la discapacidad y mejoran la calidad de esta atención. Y fruto de estas iniciativas es el acuerdo que se ha firmado entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de asociaciones de personas con disminución psíquica, un acuerdo, desde nuestro punto de vista, importantísimo.

En este acuerdo se detallan los procedimientos de mejora de la calidad de la intervención a los que se compromete la Federación y, por consiguiente, todas las asociaciones pertenecientes a esta Federación, que representa el 80% del trabajo que se lleva a cabo en el ámbito de la discapacidad psíquica en nuestra comunidad autónoma.

Este acuerdo significa ir mucho más allá de los requisitos mínimos y de la normativa administrativa y representa un incremento en el número de plazas concertadas, concretamente hemos pasado de las mil plazas que había concertadas en el año noventa y nueve a mil setecientas plazas en el año 2002, hemos incrementado en los tres primeros años de legislatura en setecientas las plazas para disminuidos psíquicos en la comunidad autónoma. Pero, aun siendo este aspecto cuantitativo muy importante, hay otras consecuencias todavía más trascendentes, como reflejan los objetivos del acuerdo que hemos firmado, y que son: la profesionalización, hay que garantizar una red de servicios impartidos por técnicos, cuya actuación pueda ser valorada en virtud de la contribución a la

mejora de la calidad y a los resultados que se obtienen; estabilidad, asegurar la coordinación y los criterios suficientes para dar solución a los principales problemas e incertidumbres que ha tenido durante muchos años este sector, tanto económicos como sociales; y planificar, porque se trata de racionalizar y de hacer viable el crecimiento de los recursos y de los servicios para responder a las necesidades reales conjugando la calidad de la atención y su sostenibilidad económica y fijar prioridades en las actuaciones preventivas y de integración del usuario en su medio habitual.

El acuerdo que hemos hecho con Feaps implica pasar de la graciabilidad que se ha mantenido durante tantos años y el convenio generalista al convenio de plazas y a los compromisos precisos en materia de calidad de gestión. Este avance, porque creo que todos convenimos en que lo es, no solo ofrece a estas entidades una estabilidad económica que les permita introducir mejoras, sino que asegura la posibilidad de una supervisión y control mayor por parte de la Administración que concierta dichas plazas. Así, por ejemplo, el acuerdo establece el compromiso de las entidades de no generar deuda en sus balances, de ingresos y gastos en los próximos cinco años, que es lo que dura este convenio, o la autorización previa por parte del IASS de nuevas inversiones o de aumentos en la oferta de servicios.

Estamos, por tanto, ante un cambio de relación entre el sector público y privado social en aras de la mejora de la atención al usuario, de la sostenibilidad de dicha atención y de la garantía de control por parte de la Administración pública. Parece cuando menos curioso que sea en este preciso momento en el que hemos firmado este acuerdo de mejora de la actuación y de incremento del gasto público social en la discapacidad cuando se solicite con urgencia esta comparecencia por parte del Partido Popular, que, más allá del inegable derecho parlamentario a la información que la respalda, parece orientada a sembrar duda sobre la actividad de estas entidades, y esta extrañeza me lleva a plantear a su vez un par de cuestiones.

En primer lugar, no comparto el análisis de la atención de las entidades sociales a los disminuidos psíquicos que hace en este caso la portavoz del Partido Popular. Todos somos conscientes, porque, tal como referiré más adelante, es una de las prioridades del departamento, de que el sector de la discapacidad psíquica ha padecido una precariedad y una inseguridad económica injustas, y sabemos que hay cuestiones pendientes de solución y de mejora, ¿cómo no?, naturalmente que hay cuestiones pendientes de solución y de mejora, pero no me cabe la más mínima duda de que es un colectivo en el que hay un buen número de profesionales, de voluntarios, de familiares que se esfuerzan diariamente por eliminar obstáculos a la integración de los discapacitados.

No estoy de acuerdo, señoría, con su sempiterna desconfianza respecto de las garantías y los servicios de control de la Administración pública. Sospechamos que usted y el partido al que pertenece tal vez preferirían diluir esas garantías, y nosotros, desde luego, no las vamos a diluir. Ha de ser la Administración pública y sus servicios quienes puedan garantizar a la ciudadanía la correcta atención que merecen los sectores más vulnerables de nuestra sociedad con arreglo a criterios de justicia, equidad, a la vez que su viabilidad económica y calidad en la atención.

La verdad, con toda franqueza y con la cordialidad que caracteriza nuestra relación parlamentaria, señora Plantagenet, comete un error, yo creo, al amplificar los problemas laborales y de orden interno de una entidad concreta para tratar de convertirlos en una suspicacia generalizada sobre el sector de las entidades sociales y asociaciones de personas con discapacidad, y, por supuesto, de paso, desacreditar intencionadamente a la Administración pública. Le reitero que incurre en un error porque cuestiona, yo creo que injustificadamente, la actividad de entidades que llevan más de veinte años trabajando con los discapacitados y por los discapacitados, y que, aunque respaldadas en gran parte por fondos públicos, han sobrevivido y llevado a cabo su ingente labor gracias esencialmente a la apuesta de los familiares de los afectados, de los profesionales comprometidos con estos colectivos y de voluntarios. Les hablo de esas mismas asociaciones que hoy, por primera vez, por primera vez, tienen en su mano un convenio, un concierto plurianual que garantiza la seguridad de su financiación, garantizamos la seguridad de su financiación y, de este modo, lo que es más importante, la continuidad de su proyecto.

Prefiere, porque, sin duda, cree más rentable políticamente, esta actitud de sembrar recelos a propósito de la actuación de la Administración pública en departamentos que, independientemente de los responsables políticos, tienen como tarea garantizar la limpieza de los procedimientos y las justificaciones de gasto. De un plumazo borra usted o difumina a todo el mundo (funcionarios, profesionales, voluntarios) en un sector en el que todo esfuerzo es poco porque es un ámbito de futuro gracias en buena parte al trabajo de sensibilización que han hecho las administraciones y las entidades a las que usted ataca, suponemos de inadvertidamente.

Ya le he dicho al principio de mi intervención, señora Plantagenet, que somos conscientes de la precariedad que afectaba a este sector al inicio de la legislatura, pero las dificultades que podían percibirse nunca han hecho dudar ni al departamento ni al Gobierno de Aragón de que la solución pasaba por incrementar y mejorar la atención y no por denunciar a quienes se comprometían más allá de lo razonable en muchas ocasiones para sacar adelante la actividad con los discapacitados. Olvida la historia de las entidades y cómo han sido ellas las que han hecho evolucionar el concepto social de discapacidad en nuestro país. Ya sé que no le gusta lo que le digo ni lo que le voy a seguir diciendo pero tengo que recordarle que, en la línea de pensamiento de su partido, ustedes entregarían esta actividad tranquilamente y sin dudarlo un segundo a la dinámica del mercado, y nosotros no estamos por esa línea: competencia y lucro nunca serán capaces de sustituir a solidaridad y experiencia. Y eso es lo que aportan estas entidades señora Plantagenet, algo que a ustedes les disgusta porque no se traduce en indicadores económicos.

No atacan realmente mi gestión al frente del departamento, como usted ha dicho, ni lo intenta, sino que se muestran beligerantes con solidaridad y experiencia de una parte de la población, a la que ustedes han tenido y siguen teniendo desatendida desde el Gobierno central. Ya se lo ampliaré, si usted quiere, en la réplica. Mientras que la política social dependa de este Gobierno, del actual Gobierno de Aragón, la iniciativa social sin ánimo de lucro y con aportación de voluntariado será siempre un valor añadido a la hora de establecer conciertos con la acción social.

Y nada más. Espero ser un poco más preciso en la siguiente intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Pone en duda la utilización... incluso pone de manifiesto que mi grupo parlamentario y yo como persona podemos utilizar políticamente algo que de todo punto es totalmente distinto a la realidad. Yo creo que es una argumentación demagógica que normalmente me suele hacer cuando no quiere entrar en el fondo de la cuestión. Ya estoy acostumbrada con usted a los debates, ya cada vez vamos aprendiendo más el estilo de cada uno, y está siempre... demagógicamente, no solo no me explica lo que yo le planteo, sino que desvía la atención con una lectura de la ley, que, evidentemente, tenemos obligación de saberla, no porque no se cumple esa ley, que es lo que yo le he manifestado, y pone en entredicho la actuación política de mi grupo parlamentario y mi actuación política.

Yo, porque casi me preocupa más y es el tema que en principio me parece más significativo de los que hemos tratado y más difícil de tratar, voy a ser mucho más rigurosa y muy seria, mucho más que los caminos hacia los que me quiere llevar, en los que no voy a entrar.

En cuanto a esta seriedad en el tratamiento que voy a hacer, no quiero politizar para nada, no quiero entrar en nada, lo que quiero es que usted responda de su obligación como tal. Y eso es de lo que usted no me responde: me habla de solidaridad, de experiencia... No, control de usted mismo. Y usted también ha vertido como una duda sobre la mesa el control del dinero de la gestión. Para nada, para nada, yo no he hablado en mi primera intervención ni de auditorías, ni internas ni externas, ni del control, ni subyace ningún tipo de duda de una mala utilización de los fondos públicos... No me lleve por ese camino, señor consejero, para nada. Para mí, el que utilice bien el dinero público es que le dé calidad y atención a esos muchachos, que tengan esos muchachos la ratio de personal que tienen que tener, que tengan las actividades que tengan que tener, que tengan en sus equipos multiprofesionales que marca la ley, que haya un seguimiento por su departamento, que el señor Justicia se lo reconoce y se lo dice, que haya un control, que inspección de centros desde donde usted va... No estoy poniendo en duda la gestión económica, no me lleve por ese camino, que no quiero entrar y no voy a entrar.

Yo le quiero refrescar, como se dice en Aragón, la memoria, y volver atrás y contar que yo no he puesto de manifiesto en ningún momento en esta legislatura la situación de los discapacitados psíquicos. A las Cortes vienen los sindicatos en 2000, mi grupo parlamentario escucha, sin más, Izquierda Unida actúa y solicita la comparecencia de don Miguel Álvarez en aquel momento y viene a comparecer a petición de Izquierda Unida, y don Miguel Álvarez habla y expresa cómo va a hacer, es más, hay un compromiso de unas

auditorías, del cual no voy a hacer ni mención, pero ahí está. Posteriormente, Izquierda Unida, en octubre de 2001, presenta una proposición no de ley que exige al Gobierno que cree esos equipos multiprofesionales, a lo cual mi grupo parlamentario vota a favor, pero no lleva la bandera política de este tema. Posteriormente a esto, Izquierda Unida le hace un control y le dice cómo van esos equipos multiprofesionales, que no se han puesto en marcha desde 2001. Posteriormente hay una pregunta de Chunta Aragonesista sobre el control de las ayudas. Desde luego, mi grupo parlamentario no ha actuado, y llegamos a 2002 y vuelven a comparecer los sindicatos, que vuelven a decir lo mismo.

Y ahí sí que vamos a entrar nosotros y esta es la comparecencia urgente, pero no porque nos hemos imaginado cosas, sino porque lleva usted hasta ahora teniendo de Izquierda Unida un control políticamente sobre el tema de los discapacitados y no del Partido Popular. *[Rumores.] [Risas.]* Izquierda Unida es el que le ha marcado políticamente este tema, nosotros no le hemos marcado. *[Rumores.]* Es más, no hemos levantado nosotros para nada la bandera, han sido ellos *[risas]*, y yo le estoy contando la historia parlamentaria.

Bueno, señor consejero, eso sí, ahora, que ya urgentemente se la hemos pedido, y no se la hemos pedido urgentemente por nada, sino porque han comparecido los sindicatos y hay una resolución del Justicia, lo único que hace es corroborar algo que hemos estado diciendo en otros ámbitos, que es el control de calidad en los centros sociales dependientes de su departamento, su departamento como política de calidad. No me hable de solidaridad, de experiencia, hableme de calidad. Estamos en el siglo XXI, la solidaridad puede estar mal entendida si no se hace una utilización correcta y no se aplica la ley que marca su departamento, y si usted no controla y no inspecciona.

Yo, señor consejero, sí que he estudiado que, paralelamente a este control que lleva Izquierda Unida y al control que se ha llevado en estas Cortes, ha habido convenios, como usted muy bien ha contado, con esta Federación y con estas asociaciones que han ido en un momento *in crescendo* en cuantía económica —me parece muy bien, a lo mejor es justificado— en concertación de plazas, como usted muy bien ha dicho. Han pasado en tres años de mil a mil setecientas, perfecto, ¡jalá! estuvieran todas concertadas! Ahora, yo le preguntaría: ¿por qué concierta con los discapacitados psíquicos y no concierta con residencias de ancianos en las mismas asociaciones no de lucro en tal cuantía y en todas?

Señor consejero, ahora yo también le pregunto: ¿por qué, habiendo el revuelo que hay en este momento, sigue conveniendo con este tipo de asociaciones? ¿No se ha planteado usted un control antes de conveniar? Cuando una persona convenia y el dinero público está en entredicho, usted tendría que exigir de esa Federación o de esas asociaciones que exista un control.

Voy a hacer referencia a este convenio que usted ha firmado y que usted tan largamente me ha estado explicando. Me sorprende, y le voy a decir por qué me sorprende, señor consejero. Hablamos de calidad, hablamos de que usted tiene que controlar la calidad de atención de los centros sociales. Muy bien, profesionalización, punto 1.1 dice: para evaluar los resultados y para la valoración de la calidad del proceso se utilizará como orientador los criterios y estándares recogidos en los manuales de buena práctica de Feaps

Aragón. O sea, ustedes realizan un convenio en el cual la base de calidad es la calidad que ya tiene la asociación o la federación con la cual ustedes convenian. Respecto a este manual de buena práctica, nos están diciendo los sindicatos que hay chicos que no están bien atendidos, que no hay calefacción, que no hay no sé qué, que los tienen en taburetes... ¿Eso es una buena práctica de calidad? ¿Cómo un departamento firma un convenio —y ahí está usted, que es el que firma— con el presidente en el que la exigencia de calidad está basada en los criterios de calidad del...?

Yo creo, señor consejero, que usted, antes de firmar el convenio, tendría que haberle exigido que cumpliera unos mínimos, así se hacen las concertaciones, tendría que haberle exigido que cumpliera unos parámetros. El trabajo que usted está realizando con esta Federación ya lleva mucho tiempo, lleva toda la legislatura trabajando, podrían haber llegado a un acuerdo por el que se tuvieran que cumplir esos mínimos que usted dice. Aquí no me parece que exista un principio de imparcialidad en la calidad de atención, cuando lo que se hace es...

Pero, respecto a los equipos multiprofesionales que también dicen que se van crear, se dice en este convenio: durante la vigencia del presente protocolo las partes iniciarán la creación de un equipo multiprofesional de área que sirva como apoyo y asesoramiento al sector. O sea, que el equipo multiprofesional va a salir del acuerdo y del convenio que usted ha firmado con la Federación.

No me parece imparcial, señor consejero. ¿Por qué no concierta con todas las asociaciones y solamente concierta con Feaps? Hay otras. ¿Por qué deja la calidad en los parámetros que tienen ellos y no exige usted calidad en el convenio? ¿Por qué van a hacer los equipos multiprofesionales con ellos y con las partes y no es un equipo multiprofesional, como aprobamos con la proposición no de ley de Izquierda Unida, que sea público? Profesional no me dice nada, señor consejero, puede ser imparcial profesional y puede ser no imparcial siendo profesional, tiene que ser algo público que controle.

Señor consejero, este convenio que usted nos plantea, y alardea de la cantidad de plazas de concertación que hace, no nos está clarificando en absoluto. Es más, nos suena peor, nos suena mal, suena mal que usted firme un convenio con una federación en la cual los parámetros de calidad vengan dados por la federación. Nos suena mal que el control de los equipos multidisciplinares que hay que crear lo cree con la Federación, debería ser algo con luz y taquígrafos y que de cara a la opinión pública fuera más imparcial.

Yo sí que le pediría que pudiera haber algún tipo de modificación de manera que se viera por parte del IASS que, evidentemente, los parámetros de calidad parten de ustedes y no parten de lo que ya existe. Y que le exija no solamente a esta ONG, sino que lo exija a todas. ¡Si los criterios de paridad están recogidos en la ley!, exíjalo a todas las ONG.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Señora Plantagenet, vaya terminando.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Término ya, presidente...

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Ha consumido más del doble del tiempo. Soy benévolos, pero vaya terminando.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Le agradezco muchísimo, señor consejero, que haya venido a comparecer. Espero realmente que usted se ponga manos a la obra para que se lleven a cabo las recomendaciones del Justicia en lo que es inspección y control y, por supuesto, la imparcialidad de este convenio firmado en temas de calidad y en temas de control para los discapacitados.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Plantagenet.

Para la díplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente. Señorías.

No tengo mucho más que decir. Sigue usted sembrando la... [La señora diputada Plantagenet-Whyte Pérez se manifiesta en los siguientes términos: «No, yo no siembro nada.»] Que le suena mal, que le suena mal... El convenio, el convenio que se ha firmado con la Federación, que, como le digo, es mayoritario en el sector, casi el 100%, se ha firmado con ellos con unas normas de calidad que se han pactado y que obedecen a las normas de calidad... no recuerdo si está la ISO 2000 y alguna más, o sea, que son normas internacionales, no hace falta que las impongamos nosotros, y va, como le digo, muchísimo más lejos de lo que las normativas prevén.

Mire, nosotros hacemos inspecciones a todas las instituciones. Sobre los centros especiales de empleo tenemos el último informe del Inaem (del Instituto Aragonés de Empleo), que dice que es regular y conforme a la legalidad vigente respecto al centro de empleo; tenemos informe del control financiero de la Intervención General que dice que está perfecto, sin ningún problema; tenemos dos auditorías, una a la propia Atades y otra auditoría a la Federación de asociaciones de discapacitados psíquicos, completas; ha leído usted el protocolo de colaboración que tenemos entre el instituto, y, cuando termine el año, lo evaluaremos, evaluaremos las normas de calidad y lo expondremos tranquilamente a todo el mundo.

Mire, nosotros hemos hecho inspecciones —aquí lo tengo— y visitas a todos los centros ocupacionales que hay en la comunidad autónoma, a algunos no una, varias veces. Y yo no le voy a decir que no encontramos ningún problema, ¡claro que encontramos problemas! Si me envían ustedes a mi casa una inspección de trabajo o de higiene y seguridad, seguro que encontrarán alguna deficiencia, pero por eso no lo voy a poner en el *Diario del Alto Aragón*, intentaré solucionarlo lo mejor posible y no trataré de llevar a la opinión pública una especie de guerra mediática utilizando como instrumento a esta asociación, que para nosotros es queridísima y con una labor que hace excelente.

Y yo creo que a una declaración que me parece bienintencionada probablemente pero en la que se mezcla lo sindical con lo personal, guerras sindicales y guerras personales, se le tiene que dar el valor que tiene, con todo respecto, se debe analizar como nosotros lo hemos analizado y nos debemos sentar, como nos hemos sentado, con el equipo directi-

vo de Atades en múltiples reuniones y hemos expuesto desde el departamento la necesidad de mejorar la gestión no solo de Atades, sino de todas las instituciones.

Usted sabe perfectamente, porque lo he expresado en muchas ocasiones, que a nosotros no nos parece perfecta la línea de gestión que tienen las instituciones sociales, no es perfecta, es mejorable, y hemos puesto desde el principio todos los medios desde el departamento, todo el conocimiento que nosotros podamos tener en gestión, para ayudarles a mejorar la gestión. Y también le puedo decir que yo no estoy satisfecho tampoco de la gestión que hacen todas las instituciones, creo que se puede mejorar. Pero, fíjese por donde, le puedo decir que, de los cientos de instituciones que trabajan junto con el Gobierno de Aragón para atender a estos colectivos de discapacitados, justamente Feaps, justamente la Federación de discapacitados psíquicos es la que está más abierta, más permeable a nuestras indicaciones y la que nos ha sugerido incluso —que por eso lo hemos introducido en el convenio— un programa de calidad que hasta a nosotros nos ha parecido muy exigente porque, dada la situación que han venido arrastrando en estos veinte últimos años estas instituciones, tienen muchas cosas que mejorar.

Yo he estado en los centros de Atades, los he visitado absolutamente todos, y solamente dando una vuelta he podido insinuar algunas acciones de mejora de la gestión que son obvias y muy fáciles, o sea, que no se ha introducido la gestión profesional en algunas de las instituciones y otras sí que lo van haciendo. De hecho, como ustedes saben también, y lo recogen los medios de comunicación, todos los años tenemos alguna institución en crisis, todos los años tenemos varias instituciones en crisis. ¿Qué hacemos? Nos sentamos con ellas; si creemos que el equipo directivo, el equipo que las dirige, no es el necesario, el bueno, el que nos parece que es excelente, pues trabajamos con los responsables de la institución el mejorar el equipo de gestión añadiendo algunas personas o incluso algunas veces hasta sugerimos cambiar a los responsables porque no nos parece que estén haciendo... Pero lo podemos sugerir, son instituciones autónomas, nosotros no podemos entrar con los quince o veinte detalles que se hacen mal en una institución concreta y que los sacan a relucir grupos que tienen otros intereses además de los propios, que los tienen seguramente, de que mejore la institución, ¿verdad?, no lo podemos utilizar como un arma política ni ponernos a discutir el Partido Popular con nosotros ni nada parecido, solamente, con toda la buena voluntad del mundo, les podemos decir que es mejorable y que vamos a trabajar en ello.

A mí, de su réplica, no me ha gustado nada —yo supongo, estoy seguro, que lo ha hecho sin intención, estoy convencido— el, no hablando de nada concreto, decir que le suena mal, que le suena mal... Bueno, pues tendrá usted que ir al otorrino si le suena mal, porque, en realidad, el concierto que hemos hecho es público, abierto y, fíjese lo que le digo, estamos dispuestos a que, si el Partido Popular quiere añadir alguna cuestión a este concierto porque ve que no está completo, nos lo pongan por escrito y, si es una solución que su profesionalidad añade a la profesionalidad que han puesto los miembros del departamento, tranquilamente lo asumiremos. Todo lo que sea mejorar es perfectamente positivo para nosotros.

Reproducir aquí la comparecencia de un sindicato, que es lo que hace el Justicia... A mí no me gusta el informe del Justicia, fíjese qué cosas digo. No me voy a meter personalmente con el Justicia porque yo creo que es un personaje excelente, que hace un trabajo magnífico. Pero, ¿qué ocurre? El Justicia hace un informe en el que exclusivamente reproduce de modo textual lo que ha dicho un grupo de trabajadores de Atades, que no se corresponde con lo que dice, por ejemplo, que también lo podría haber reproducido, lo que dice el presidente de Atades o el gerente de Atades o lo que dice la Administración, simplemente lo reproduce textualmente entrecerrillado, como usted lo puede comprobar en el informe, y luego al final dice el Justicia: le ruego que tenga a bien comprobar todo esto. Me parece estupendo.

Pero parece que usted utilizaba el informe del Justicia como un arma para golpear al departamento por falta de control. Y no es así, esto no es así, lo digo por matizar las cosas y que no parezca lo que no es, las cosas son como son. Tenemos una denuncia muy concreta de un grupo de personas en las que hay, además del seguro interés por mejorar la institución, algunas otras cuestiones no tan claras, y en las que supongo que usted ha entrado, y, si no ha entrado, yo le invito a que hablemos fuera de los micrófonos. Y ha reproducido esa comparecencia aquí, la ha reproducido usted con algunos detalles. Bueno, bien, la Inspección de Trabajo o la Inspección de Seguridad e Higiene han notado que hay deficiencias, y nosotros ¿qué hacemos? Llamamos al equipo de gestión de Atades y les decimos: vamos a arreglar las deficiencias, las pequeñas deficiencias que pueda haber o medianas deficiencias y trabajemos con esto.

Pero sacar a la luz todo eso y montar una comisión y salir por los medios de comunicación y tal, pues a mí, con excusas, seguramente estaré equivocado, no me parece prudente porque el resumen final es que se tienen sospechas de las instituciones, se dice... Y no, lo que tenemos que hacer es tratar de mejorarlas, financiarlas mejor, que es lo que ha hecho la Administración. Tenemos financiadas en este caso todas, todas las plazas, no hemos subido de mil a mil setecientas, hemos terminado en tres años de financiar todas las plazas que tiene la Federación, porque los disminuidos psíquicos tienen unas dificultades muy importantes y tenemos que financiarlos mucho mejor.

Y desde luego, no arriñe usted el ascua a su sardina, como hace habitualmente con los mayores, que usted lo que quiere es que concertemos plazas privadas o sin ánimo de lucro. En las de sin ánimo de lucro ya tenemos concertadas en el volumen que nos permiten nuestros presupuestos y que, como usted también sabe, y lo ha omitido en su intervención, se han incrementado con tanto volumen como hemos incrementado las plazas de los disminuidos psíquicos. Lo que pasa que no con los privados, con los privados no hemos entrado, y no hemos entrado porque todavía yo no estoy conforme con el porcentaje de plazas que tenemos concertadas con instituciones públicas, como pueden ser los ayuntamientos y el departamento, por supuesto que sí, que las mantenemos, pero con los ayuntamientos, que las tenemos concertadas no al porcentaje que yo quisiera o que el departamento quisiera, y lo mismo con las entidades sin ánimo de lucro, que tampoco las tenemos con el suficiente porcentaje. Si tuviéramos más financiación —y vamos incrementando, como usted sabe, los presupuestos sociales mucho más que los pre-

supuestos sanitarios o de cualquier otro departamento—... Pues bueno, intentamos ir solventando todo lo que podemos.

Tenía intención de explicarle lo que hace el Partido Popular a nivel central pero lo voy a omitir por no ser más agresivos en la intervención, pero en fin... Yo espero una cosa que a usted le gusta muchísimo, espero que el Gobierno remita al parlamento ese seguro de dependencia que nos vienen anunciando desde el principio de la legislatura, aunque, al parecer, tienen ustedes internamente algunos problemas para remitirlo al parlamento, espero que nos lo traigan lo antes posible. O el plan estratégico a esto que estamos hablando. El Gobierno, el partido, lleva seis años gobernando —su partido— y no ha traído un plan estratégico que asuma la atención a la discapacidad, se lo recuerdo. Nos gustaría tener un poco más de dinero para todo esto, que nos financiaran más desde el plan concertado la discapacidad. Y, desde luego, un asunto que no puedo evitar decir es que, por primera vez en muchísimos años, del Real Patronato de la Discapacidad, al que asisto dos o tres veces al año, que lo preside Su Majestad la Reina, han retirado ustedes el único representante de los discapacitados. Están las asociaciones de discapacitados bastante enfadadas por esta situación, y parece que es porque, en fin, estos grupos no eran muy proclives a las políticas sociales que ustedes estaban echando encima.

Debo decirle también que nos hemos tomado en serio la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida. A mí me parece que todo lo que sea positivo bienvenido sea. A fecha de hoy, aunque el partido en el Gobierno no ha reglamentado los equipos —como usted sabe, tiene el Gobierno central que reglamentar los equipos—, a pesar de eso, mientras tanto, nosotros hemos firmado este acuerdo, que es un acuerdo integral, hemos constituido una comisión técnica para el seguimiento de dicho acuerdo y hemos creado un equipo multiprofesional que, aunque no sé si será todo lo completo que ustedes deseaban, pero dentro de nuestras posibilidades así lo hemos creado, iniciará el trabajo de seguimiento de todos los itinerarios de inserción de los discapacitados. Y mientras ustedes deshojan esa margarita y reglamentan todos estos equipos, nosotros nos hemos adelantado y trabajaremos por esa línea.

Yo creo que nada más. Quiero decirle, por cierto, y repetir que estamos muy orgullosos del trabajo que están haciendo, aunque haya pequeños problemas y pequeñas dificultades, y que estamos, naturalmente, por mejorar absolutamente todo el trabajo que están haciendo estas entidades, a las que les agradecemos los años que llevan velando por estas personas que necesitan ayuda, naturalmente, y yo estoy seguro de que usted opina igual que yo, que tenemos que hacer un esfuerzo y mejorarlo más todavía.

Nada más. Gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, este es el turno de Izquierda Unida, lo digo porque parecía en la anterior intervención realmente que el protagonista era Izquierda Unida, y debo disiparle esta po-

sible duda que se le haya suscitado y decirle que no, que la señora Plantagenet no representa a Izquierda Unida, aunque le agradezco ese esfuerzo por poner en valor nuestra posición. Pero casi le agradecería que no pusiera tanto empeño, no vaya a ser que yo, que ya estaba tan ilusionado que ya me veía en la plaza del Pilar el año que viene, empiece a retroceder de forma tan espectacular que no me encuentre ni a mí mismo. *[Risas.]* No me ayude con tanto entusiasmo, no vaya a ser, que seguro que no quiere eso, que me perjudique tanto.

Y yendo más al fondo, y en serio, de la cuestión, para Izquierda Unida, en este debate lo primero son los discapacitados psíquicos; lo segundo, los discapacitados psíquicos; lo tercero, los discapacitados psíquicos, y solo a partir del cuarto lugar, por poner un ejemplo, hablamos de las asociaciones, de las estructuras administrativas y de los debates de política menor. Es decir, yo creo que esas tres prioridades, que son la misma, son la base, y yo creo que quizás aquí podamos ponernos de acuerdo. Y, si esto es así, facilita el resto del debate. Por lo tanto, los instrumentos son solo eso, instrumentos, lo importante es la atención y el desarrollo personal de estas personas que tienen una discapacidad, por lo que tenemos que ayudar desde las administraciones a su tutela y a su desarrollo.

Y, dicho esto, efectivamente, nuestro grupo, como se ha recordado y ahora vamos a ir desarrollando, ha recogido una inquietud y una preocupación que ha salido y ha sido suscitada por determinados ámbitos en la gestión de algunas de las instituciones que conciernen al tratamiento de estos discapacitados. Y, obviamente, nos preocupa y, obviamente, entiendo que debe preocupar a todos los grupos parlamentarios y al Gobierno. Y una cosa es que nos preocupe y otra cosa es que queramos hacer de esto una política de desgaste en particular, porque no entendemos que esto tenga ningún efecto positivo para la atención a los discapacitados y, además, porque, sinceramente, dicho en términos ya más coloquiales, podríamos decir que, además, esto electoralmente no tiene ningún rendimiento.

Por lo tanto, es absurdo, incluso desde el punto de vista más utilitarista, el entender que con este tipo de planteamientos se vaya a ningún sitio, por lo menos no nuestro grupo, primero por ética, porque entendemos que lo fundamental es la atención a los discapacitados, y, segundo, porque es que, aunque tuviéramos la mala intención de utilizarlo políticamente, creemos que esto no solo no da ningún voto, sino que lo único que puede pasar es que quite alguno, o sea, que dar no da ninguno. Pero la responsabilidad nos obliga a entrar en la materia.

Y, efectivamente, y usted lo señalaba, no todo es maravilloso en el ámbito de las entidades sociales, yo creo que eso es así, y una cosa es que no vayamos a cargar contra las entidades sociales y otra cosa es reconocer que no todo es maravilloso y que, por lo tanto, las deficiencias hay que ir subsanándolas y que, en cuanto a la responsabilidad, ahí está la Administración, que tiene la importante responsabilidad en esa materia.

Y también hay que discernir en qué ámbito vamos a entrar en este debate, porque hay ámbitos en los que ya a priori nosotros no vamos a entrar, es decir, hay ámbitos que escapan a la competencia de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, nosotros, aun preocupándonos mucho y haciendo un seguimiento, lo tendremos que hacer en otros parlamentos,

algunas cuestiones relativas a inspección de trabajo, etcétera, que no se sustancian en su departamento, sino que se sustancian en otros ámbitos institucionales. Por lo tanto, no podremos entrar en algunas parcelas que nos parecen preocupantes pero que tienen su propio tratamiento. Vamos a centrarnos en lo que de competencia de la comunidad autónoma en materia de servicios sociales hay y, por lo tanto, en esa línea estaremos. Como tampoco, obviamente, vamos a entrar en los conflictos internos de las juntas de gobierno de las entidades, que los conocemos, que nos preocupan, que nos parecen graves, que esperamos que se reconduzcan, porque sobre la base de la conflictividad interna de entidades tan importantes no se avanza nada, y eso lo sabemos quienes hemos tenido conflictos en otras organizaciones sindicales, políticas, sabemos lo que los conflictos suponen siempre de deterioro y de mala calidad en la gestión de lo cotidiano, pero eso no podemos arreglarlo desde estas Cortes de Aragón. Tampoco podemos entrar directamente en los temas sindicales porque también tienen sus cauces, aunque también nos preocupan y, por supuesto, todos los derechos de todos los trabajadores son para nosotros también muy importantes.

¿En qué podemos entrar? Si en la atención que se presta a los discapacitados psíquicos hay una calidad en la atención o no la hay, o se puede mejorar y cómo se puede avanzar en esa dirección. A ese respecto, habría tres facetas.

Una primera faceta: el control financiero de estas entidades. Yo creo que aquí —claro, salvo que nadie me demuestre lo contrario— la Administración sí que hace un seguimiento y todos los años nos presenta unos controles financieros de estas entidades, hay unos informes de Intervención General, a los que hemos tenido acceso, y esperamos que dentro de poco incluso haya un control adicional, si es que algún día podemos poner en marcha la cámara de cuentas de Aragón, que, entre otras cosas, tendrá como finalidad ser un control externo al Gobierno de Aragón. Es decir, ahora tenemos un control interno, que es Intervención General, en la cual yo, por cierto, tengo la mayor confianza porque sé que hay buenos profesionales —esté el Gobierno que esté, por cierto, han tenido muy buenos profesionales al frente de Intervención—, luego hay un control interno que me merece credibilidad, pero, lógicamente, espero que se complemente pronto con un control externo, que es la cámara de cuentas, si es que un día somos capaces de consensuar su puesta en marcha.

Segunda cuestión: la inspección de esos centros en relación con irregularidades o deficiencias que se presenten en los mismos. Yo creo que aquí, igual que se hace con la inspección de la Intervención General, tenemos que tener unos controles periódicos y objetivables que nos indiquen en qué estado se encuentran las cosas y de esa manera veamos cómo son los avances. Porque, efectivamente, la perfección no existe pero podemos ver si se va mejorando o si se estabilizan las cosas o incluso van a peor, y creo que eso nos daría un buen indicador. Sin instrumentalizar, nuestro grupo no quiere conocer esos informes para instrumentalizar y al día siguiente hacerle una interpellación, una... no, porque no vemos asunto político ahí, pero sí para hacer un seguimiento de cierta corresponsabilidad porque es muy importante saber si se mejora, si se estanca uno o si incluso está retrocediendo.

¿Por qué digo esto? Lo mismo que le digo a usted se lo he dicho a las entidades que pertenecen a Feaps, el mismo discurso, no voy a hacer un discurso aquí y otro distinto en

otras entidades. Creo que es muy positivo para ellas que, igual que pueden exhibir todos los años un papel que dice «mire, mis cuentas están bien», tendrían que poder exhibir un papel que dijera «mire, las inspecciones periódicas de los centros son estas». ¿Cada año? Pues cada año, cada cuando sea, cuando lo pactemos, cuando lo acordemos, y que eso incluso pueda ser conocido por esta Comisión de Sanidad para hacer el seguimiento. ¿Por qué? ¿Quizá esto no hubiera sido necesario si no hubieran pasado determinadas cosas? Quizá, quizás, pero ha pasado lo que ha pasado, y, aunque he puesto el cuarto nivel, el nivel de las entidades, porque lo más importante son los discapacitados, también es importante que las entidades mantengan un prestigio porque, si no, es muy complicado poder hacer con ellas una colaboración y poder mejorar.

Por lo tanto, lo que le he dicho a Feaps es lo mismo que le digo a usted: el mayor valor que pueden tener es: mire, igual que la Administración nos inspecciona todos los años en materia financiera y podemos acreditar que cumplimos, también vamos a ser inspeccionados en materia del cumplimiento general de las condiciones de prestación de la atención a discapacitados y, además, vamos a poder presentar esos informes de control, en los cuales hay deficiencias pero se marcan cuáles deben ser los elementos de corrección, y al año siguiente podremos valorar si se han mejorado en relación con el año anterior.

Yo creo que este es un símbolo de transparencia, creo que sería muy importante y que quizás fuera una conclusión, aunque aquí no tenemos hoy que votar conclusiones, pero me parece que, como resumen general, si de aquí saliera un cierto compromiso de que eso se va a hacer, eso eliminaría algunas dudas que en estos momentos persisten y yo creo que ayudaría a recuperar ese clima de confianza que es imprescindible para poder salir adelante en esta cuestión.

Y el tercer aspecto —ya no me refiero solo a la inspección de los centros, que, por cierto, no hago sino recoger aquí también una parte de la sugerencia del Justicia de Aragón, pero la estoy expresando en términos más políticos y mediáticos porque también ha adquirido ese carácter mediático y político la cuestión— no es solo la inspección del centro, sino el itinerario de los discapacitados psíquicos, que es la tercera cuestión que creo que podemos entrar a debatir aquí, y que fue el objeto precisamente de nuestra iniciativa parlamentaria.

Se presentó en junio del año pasado y se votó el 12 de septiembre del año pasado una proposición no de ley en la que abogábamos por la creación de estos equipos multiprofesionales, multidisciplinares, que hagan el seguimiento del itinerario personalizado de cada uno de estos discapacitados, porque nos encontrábamos con que había una valoración inicial, unos equipos de valoración inicial, pero después el vacío, es decir, la buena, regular o peor gestión de las entidades privadas sin ánimo de lucro. Y eso no es suficiente, y creo que entendíamos todos que no era suficiente porque todos votamos esa creación de estos equipos multiprofesionales.

Pero —y me alegro de que se estén andando algunos pasos—, al hilo de lo que dice, por una parte, el Justicia, que habla de la imparcialidad... Pero es que la proposición no de ley que aprobamos en las Cortes no solo habla de la imparcialidad —y es el último elemento, y aquí sí que tenemos que discutir—, hay un último elemento que se aprobó en esa proposi-

ción no de ley que dice: «La composición de los equipos multiprofesionales será siempre pública». Es decir, no hablaba de unos equipos de la parte privada o unos equipos de la parte social, hablaba de unos equipos de la parte pública. ¿Por qué? Porque, igual que es absurdo que la inspección —yo lo veo así— se entregara a una entidad, no sería lógico, a la Feaps, por ejemplo, que la Feaps se inspeccionara sus propias entidades... no es lógico, la Administración no hace esa derivación, entiendo que lo que le he pedido antes lo va a hacer siempre la Administración, los inspectores irán allí, inspeccionarán y habrá unos informes que ojalá sean siempre más positivos que el año anterior.

Lo segundo, los equipos multiprofesionales. Nosotros creemos también que tienen que estar en la esfera de lo público. ¿Por qué? Porque no creo que sea bueno que sean juez y parte y, de alguna manera, los itinerarios se decidan en función exclusivamente de lo que la entidad social esté planteando. Y, más en este momento delicado, en el cual está sobre el tapete la cuestión, yo creo que de este elemento fundamental no puede, de alguna manera, la Administración pública desentenderse o compartirlo al 50%, por entenderlos. Yo creo que una buena solución sería también que estos equipos multiprofesionales fueran totalmente dependientes de la Administración, lo que no quiere decir que no cuenten, porque, evidentemente, a la hora de ir ahí y hacer la valoración, se tendrá que contar con la opinión de los técnicos, de los profesionales que están trabajando con las entidades, pero de la última responsabilidad para decir si el itinerario está bien o está mal, debe ir hacia aquí o debe ir hacia allá, no puede adjurarse la Administración.

Si fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en esto —no lo sé, igual estoy interpretando excesivamente la voluntad de los grupos—, si tenemos control financiero, que ya lo tenemos, incluso lo podemos mejorar con la cámara de cuentas, si tenemos unos informes de la Inspección que va a los centros y analiza las deficiencias y propone las mejoras y lo vamos siguiendo con una periodicidad semestral, anual, la que se establezca, y si, además, dejamos claro, como pedía la proposición no de ley que se aprobó en estas Cortes, que los equipos multiprofesionales dependen de la Administración autonómica, que eso no quiere decir que no tengan en cuenta, obviamente, para hacer sus valoraciones a los profesionales que trabajan con los discapacitados todos los días, pero al final la última responsabilidad es de la Administración para decir si el itinerario va por aquí o va por allá, porque no hace esa delegación, quizás con esa síntesis, a lo mejor, no lo sé, podríamos acabar ya hoy con esta polémica. Ojalá fuera así, porque me parecería importante para el interés principal, que son los discapacitados, y secundario, pero también importante, de las entidades, entidades sociales sin ánimo de lucro, que se dedican al cuidado de estos discapacitados.

Por esa línea iríamos con un criterio constructivo pero también con un cierto nivel de exigencia a la Administración para que no adjure de sus competencias, de la misma manera que creo que el Justicia por esa línea ha ido en la sugerencia, en la parte final de la sugerencia, que me parece también relevante.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, consejero.

A mí me parecen bastante preocupante esas denuncias desde el año noventa y nueve pero que, por lo visto, venían de tiempo atrás, esas denuncias a Atades por el incumplimiento de la normativa laboral, por la poca transparencia de la empresa en cuanto a la gestión y también en cuanto a los recursos económicos; además, calificaban la gestión como deficiente.

Se estaba pidiendo algo tan lógico como que se cumpliera el artículo 4 de la Lismi, que hablaba de la necesidad de que existiesen órganos de control con la participación de los interesados, de la dirección y también del personal que estaba en los servicios de los centros.

Las denuncias, además, no solamente llegaron por parte de dos sindicatos, sino que también llegaron al Gobierno de Aragón por parte de un miembro, o un ex miembro de la junta, que denunció ya en enero de 2001 que los fondos públicos no se estaban utilizando para lo que se tenían que utilizar y se estaban desviando para otros fines.

En todo caso, se estaban pidiendo auditorías externas, se estaba pidiendo la creación de un coordinador de gerencias y ese equipo multiprofesional o multidisciplinar, esa iniciativa que se aprobó el día 12 de septiembre del 2001, que, en teoría, se debería haber creado el día 1 de enero de este año pero que todavía no se ha creado a fecha de hoy. Están pendientes de crearse esos equipos desde el año ochenta y dos, porque ya estaban contemplados en la Lismi, también estaban contemplados en la Ley de riesgos laborales. Por lo tanto, en este momento existe un vacío, un vacío que repercute en la integración social y también laboral de los discapacitados.

Atades en este momento acumula ochenta denuncias, ocho actas de infracción que están levantadas por la Inspección de trabajo por abuso de poder, por ratios que no se cumplen, y yo creo que no se trata de algo ni muy normal ni muy lógico. Lo que sí veo aquí es que hay recursos públicos que son gestionados por una entidad privada en este caso, y es necesario que se gestionen con eficacia y que la Administración controle el dinero público, en qué se gasta, cómo se gasta y que también controle la situación de estos centros y haga, además, un seguimiento porque estamos hablando, además, de personas discapacitadas que muchas veces no tienen la posibilidad de defender sus propios derechos y que necesitan que se les procure ese apoyo adecuado en cuanto a las condiciones de vida y también a las condiciones de empleo.

Existe ese informe del Justicia que se ha nombrado, que, aunque no le guste, mire usted, está ahí y le recuerda que su departamento no ha hecho nada o casi nada para controlar determinadas situaciones. Han venido diciendo y se ha venido denunciando que no se han realizado comprobaciones de esa posible explotación laboral, cuando su departamento sí que tiene entre sus competencias la de asegurar la atención de estas personas y también la de evaluar todas las actividades que se realicen en este sector.

Yo le pregunté personalmente por el control sobre las ONG, le pregunté cuando saltaron a la prensa irregularidades en algunas instituciones, y desde el IASS se anunciaron auditorías, auditorías que, por lo visto, a fecha de hoy no se han hecho. Y también Chunta Aragonesista presentó una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la comunidad en este sentido, en el sentido del control a las ONG, que, de hecho, se aprobó.

Yo creo que, ya que la gestión no se realiza desde lo público, al menos lo que se debería pretender sería que esa gestión se hiciera desde la transparencia, y desde la máxima transparencia. Yo pienso que la transparencia tiene que ser un elemento decisivo tanto para generar el buen uso de los recursos como también para generar la confianza de la ciudadanía. Y, cuando hablo de la transparencia, no solamente me estoy refiriendo a la honestidad con que se manejen esos recursos públicos por parte de las entidades, sino también a las acciones fiscalizadoras a la Inspección y también a la voluntad de sancionar que debería tener la Administración. Creo que para obtener esa confianza del ciudadano es preciso el control interno y también el control externo de todas y cada una de las entidades que están subvencionando ustedes en este momento. Yo creo que es importante el control de las subvenciones, es importante el control de los servicios y también es muy importante la evaluación de los programas que se están llevando a cabo.

Parece que hasta el momento el IASS se ha dedicado a pedir la justificación de las partidas económicas, partidas que se reparten sin controlar ningún otro aspecto, y luego pasa lo que ha pasado, que llegan denuncias a los grupos de estas Cortes, al Justicia, a la Inspección de Trabajo y también a su departamento. Así que ya es hora de que se ponga en marcha ese equipo multiprofesional a la par que se establezcan medidas de control a las ONG que en este momento están recibiendo subvenciones públicas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

Bienvenido, consejero, a esta comisión, le doy la bienvenida en nombre del Partido Aragonés.

En estas Cortes aragonesas se vertieron ciertas acusaciones, denuncias sobre actuaciones de Atades, que propician su comparecencia hoy aquí a petición del Partido Popular. Que usted venga aquí no me inquieta, consejero, incluso le he oído decir muchas veces que le gusta, me atrevería decir que le divierte, es una apreciación personal que no requiere contestación.

He escuchado sus palabras y he leído el informe que nos hizo llegar Atades, que titula: «Contestación a acusaciones vertidas contra Atades en los medios de comunicación y ante las Cortes de Aragón». Lo hemos recibido todos los grupos parlamentarios. Allí se van analizando las denuncias. Como dice el informe, la Inspección de Trabajo tiene la obligación de admitir todas las denuncias que se le presentan, sean ciertas o no, probadas o no, posteriormente algunas se convier-

ten en requerimientos, y, de estas, algunas, en actos de información.

Usted ha dicho que la gestión es mejorable. Ciertamente, estamos hablando de un grupo, de un colectivo complejo que necesita de un fuerte apoyo social. Y problemas que han surgido, problemas que surgirán en un futuro, que yo espero que cada vez menos con todos estos controles que ya se han solicitado, pero que no los evitaremos nunca, no pueden ser magnificados de ninguna de las maneras.

Dije en mi anterior intervención que debían aclararse las denuncias y tomarse las medidas oportunas pero que estos casos aislados no podían empañar la imagen de Atades, que es lo que en este momento me preocupa también, tanto una cosa como la otra. Y entiendo que con la denuncia que aquí se hizo, denuncias que usted conocía, además... no sé, del Justicia, que le mando la recomendación, ya había suficientes datos para que usted tomara controles, para que hiciera los ajustes necesarios, además de los cauces normales de la Inspección de Trabajo. No era necesaria esta comparecencia, solicitada, además, con urgencia, cuando la portavoz del Partido Popular ha admitido que no todo dependía de usted, sino de otros departamentos, aunque, vuelvo a repetir, me agrada verle entre nosotros, señor Larraz.

Y, después de escucharle, me alegro, me alegro por las aclaraciones que ha hecho, que no voy a repetir, por la apuesta que este Gobierno está haciendo con los disminuidos psíquicos y por los disminuidos psíquicos, curioso, además. Y aprovecho este momento para decir que la incorporación laboral de los disminuidos psíquicos es muchísimo más dura y más difícil que la de los físicos y que se deberían tomar acciones positivas a este respecto.

También me molesta que vuelva a surgir en los medios de comunicación Atades, que se ponga en duda su valía, su trabajo bien realizado en conjunto, una gran labor social con fuerte participación de voluntariado, que todo esto, señorías, puede ponerse en entredicho. Por eso, hoy aquí quiero enumerar la labor de Atades, de una parte de Atades, de Atades Huesca que conozco bien, desde su creación en 1965, con Ramón Torrente como presidente, que todavía lo es.

Residencia y centro ocupacional Manuel Artero: noventa y una personas con retraso mental en régimen de internado y treinta y una de media pensión. Residencia y centro de día Virgen del Pueyo, en Barbastro: veintidós en régimen de internado y dos en centro de día. Residencia y centro ocupacional Ignacio Claver, Martillué, en el Ayuntamiento de Jaca: once en régimen de internado y nueve en régimen de media pensión, con todos sus talleres ocupacionales, etcétera, etcétera. Residencia y centro ocupacional Reina Sofía, en Monzón: sesenta y cuatro en régimen de internado y diecinueve en régimen de media pensión. Centro Especial de Empleo San Jorge, en Huesca: en la actualidad da trabajo a cuarenta y cinco minusválidos psíquicos en dos divisiones (de limpieza, jardinería-viveros), porque se considera que no solo una autonomía económica para sus trabajadores con retraso mental, sino también la plena integración social de los mismos es lo que puede ayudarles. Centro ocupacional en la comarca del Bajo Cinca, en Fraga: asiste a trece en régimen de media pensión. Total: doscientos noventa y cuatro disminuidos psíquicos.

Pero esto no es nada, nada, hay que visitar la nueva sede en la avenida de los Danzantes, financiada, por cierto, por la

CAI, y hablar con su actual gerente, José Luis Laguna, cómo te va enseñando en los paneles de futuros proyectos, como si no tuviera bastante con atender todo esto, sacando dinero de donde puede, no solamente del Gobierno de Aragón: de Europa, de entidades financieras, etcétera, etcétera. Ya hay apartamentos en proyecto tutelados, doce apartamentos, donde podrán vivir hasta treinta y seis personas; residencia para personas mayores en Huesca con discapacidad psíquica, ya que un colectivo importante de los usuarios que atendemos tienen entre sesenta y setenta años, tendrá una capacidad para cincuenta personas; centro de recursos turísticos en Martillué; residencia Joaquín Costa, en Barbastro, para discapacitados gravemente afectados, con cincuenta plazas residenciales, en esto centro se reubicarán los discapacitados gravemente afectados de Atades, habrá veinte plazas para medio pensionistas, etcétera; centro de ocio y tiempo libre Pie con bola, se va a acondicionar, es necesario que las personas con discapacidad psíquica cuenten con unos espacios diferentes a los habituales de trabajo y de residencia.

Señorías, esto es también Atades, y todo esto funciona perfectamente. Y no creo que en política valga todo, por lo menos en lo que a mí respecta y tal y como entiendo yo la política. Y esto que estamos organizando aquí no me gusta absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Costa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde este Grupo Socialista queremos saludar tanto su presencia en esta comisión como la contundencia política y argumental que entendemos ha caracterizado su intervención para hacer frente y desmontar desde el rigor la batería de insinuaciones, acusaciones gratuitas, verdades a medias y falsedades obvias vertidas por la representante del Partido Popular en lo que entendemos no ha sido un análisis serio de la situación sobre el control de su consejería, sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen concierto con el Gobierno de Aragón, sino una maniobra de intoxicación social premeditada, lamentable e injustificable desde posiciones, si no ya próximas, al menos que tengan que ver con el rigor y la ética política o con los intereses generales o colectivos de los aragoneses en materia de acción social. No todo vale, señorías, y algunas intervenciones no se realizan, sino que se perpetran.

Desde este Grupo Socialista venimos comprobando como, una tras otra, las intervenciones, propuestas y peticiones que se formulan por la representante del Partido Popular en esta comisión no son sino fuegos de artificio cuya vacuidad en los contenidos nos induce a creer que bien el Partido Popular no tiene alternativas en materia de políticas sociales para presentar y proponer a los aragoneses, y debatirlas con los grupos políticos que componen esta cámara, o bien las políticas que fundamentan la acción social del Gobierno de Aragón y las actuaciones desarrolladas en su aplicación no tienen contestación posible desde la derecha, desde el Partido Popular.

Sustituir las alternativas políticas y su desarrollo programático o intentar esconder su ausencia tras una cortina de conjeturas y sospechas, generando, o intentándolo al menos, alarma social, incluso en materias tan sensibles como la atención a los discapacitados psíquicos, va siendo para el Partido Popular y para quien le representa en esta comisión una práctica habitual.

El Gobierno de Aragón, desde el comienzo de la actual legislatura, como señalaba el consejero en su intervención, ha enfrentado la problemática de las entidades sociales del sector, caracterizada por la precariedad e inseguridad financieras derivadas de las subvenciones granciables y de los convenios anuales, comprometiéndose a garantizar su actividad, dándole continuidad y oportunidad de mejora.

El acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Personas con Discapacidad Psíquica (Feaps), que representa el 80% de la labor con discapacitados psíquicos en Aragón, es el instrumento de continuidad que permitirá garantizar la actividad y la atención desde criterios y controles de calidad adecuados y ampliar la cobertura aumentando sensiblemente la inversión, con el objetivo de garantizar residencia, centro de día y centro ocupacional a todos los discapacitados psíquicos aragoneses.

Sería inadecuado no hacer al menos una referencia y reconocer de forma expresa desde este Grupo Socialista todo el trabajo y el esfuerzo realizado en la atención de las personas con discapacidades psíquicas por los familiares, el voluntariado, las entidades sociales, la iniciativa sin ánimo de lucro y los profesionales que hoy, de forma infundada y lamentable, denostan y pone en la picota gratuitamente la representante del Partido Popular. Partido Popular y portavoz a los que no queremos dedicar más tiempo que el que merecen *[un diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] [risas desde los escaños de Grupo Parlamentario Popular]*, esperando que alguna vez dediquen el suyo a actividades políticas constructivas y que tengan que ver con los intereses de los ciudadanos y ciudadanas aragoneses, en lugar de dedicarlo...

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Señorías, guarden silencio.

La señora diputada MIHI TENEDOR: ... a la intoxicación social, a la búsqueda de la foto y del titular fácil y al insulto permanente como único recurso que oponer a la labor del Gobierno y del departamento del señor Larraz, cuyas intervenciones en materia de atención a los discapacitados psíquicos garantizan su extensión y tutelan su calidad, ejerciendo sin ningún género de dudas los controles que la legislación señala en los conciertos establecidos con las asociaciones de discapacitados psíquicos, para las que —insistimos— manifestamos nuestro reconocimiento y respeto, hoy necesariamente con más vigor si cabe ante la agresión perpetrada contra las mismas desde el Partido Popular.

Para finalizar, aunque todos los diputados tenemos los diarios de sesiones, pero para que los medios de comunicación *[rumores]* vean que mi intervención no es, como hace la portavoz del Partido Popular, sin aportar pruebas, yo no voy a entrar a debatir sobre cuál era la posición del Partido Popular en la comisión en la que se trataron los equipos mul-

tidisciplinares, sino que les voy a dar una copia de la Comisión de Sanidad del 12 de septiembre de 2001 para que vean cuál era el posicionamiento entonces del Partido Popular y la hipocresía con la que ha venido la diputada del Partido Popular a esta comisión.

Y, por último, decirle a la señora Plantagenet que, en la última intervención, la última frase del señor Molina, como usted ha dicho, no era esa que ha dicho usted, esa fue en la primera intervención, en la última, última, última, lo que dijo el señor Molina fue, recordando una frase del señor Rodríguez Zapatero, que «Cuando yo esté en el poder, este tema de los minusválidos será una prioridad. Vamos a ayudarles, vamos a ser pioneros, vamos a hacer las cosas lo mejor que podamos». *[Rumores.]* Esa es la frase que dijo el señor Molina y con la que, por supuesto, estamos de acuerdo este grupo porque consideramos que eso es lo que necesita este país.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Mihi. *[Rumores.]*

Podemos continuar, si no hay diálogo, para que el señor consejero pueda explicar a todos los grupos.

Y les agradecería que guardaran silencio porque anteriormente se ha guardado silencio, y ahora parece que no se ha guardado silencio. Yo les agradecería que guarden silencio porque, además, en esta sala se oye mal; si empiezan a hablar solamente dos personas, el murmullo (bom, bom, bom) se oye y no dejan hablar al portavoz, lo digo para todos en general.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente. Señorías.

Brevemente para aclarar algunos aspectos en los que han incidido el resto de los grupos.

Al representante de Izquierda Unida le digo que le agradezco sus palabras de interés y por lo que aporta al trabajo que estamos haciendo con este colectivo, y le digo, naturalmente, que nuestra prioridad son los discapacitados, el resto son todo meros instrumentos para que los dispositivos y la atención se dedique a ellos, son meros instrumentos. Nuestra prioridad son los discapacitados.

Y estamos de acuerdo con usted en que no solamente deben tener control interno, sino también control externo. Y, de hecho —yo voy a repetir lo mismo que he dicho en la primera y en la segunda intervención—, tenemos auditorías internas y auditorías externas de esta entidad de la que aquí estamos hablando, y también inspecciones del control del funcionamiento. Y en todas ellas, en general, están bien, y, si añadimos lo que hace la Inspección de Trabajo o los comités de higiene y seguridad, hay problemas, pequeños o medianos problemas, en ningún momento grandes problemas, que tratamos de mejorar.

En cuanto se refieren a la inspección de centros, decir y repetir que hacemos inspecciones de los centros. Y, cuando habla de los itinerarios, si usted repasa la primera intervención que hice en la comunidad autónoma hablando de las líneas estratégicas del departamento, la primera intervención nada más tomar posesión en el departamento, y que yo he repetido en alguna ocasión y les recuerdo muchas veces cuando hablo de planes, de nuevos planes para el departamento de

cualquier área, hablamos de los itinerarios. Y hemos creado, por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con lo sociosanitario unidades que se dedican a trabajar los itinerarios de los mayores. Y, en este caso, con los equipos multiprofesionales que vamos formando en el área de las discapacidades, van a ser equipos profesionales que van a trabajar los itinerarios, y para eso se requiere profesionalidad y conocimiento de lo que se está trabajando. Así que yo estoy de acuerdo en la mayor parte de las cosas que ha dicho y, naturalmente, tenemos que mejorar en todas las áreas, ese es un principio que se sigue en este departamento desde el primer día.

Respecto a la intervención que ha tenido Chunta, yo creo que tampoco ha atendido mucho a lo que yo he dicho. Miren, nosotros no vamos a entrar de ninguna manera en las peleas que existen en algunas entidades respecto a la dirección de las empresas, de este tipo de entidades, que, por cierto, no son entidades privadas estrictamente, sino que son privadas sin ánimo de lucro y, además, se financian fundamentalmente desde lo público; y, por tanto, no es lo mismo que una entidad con ánimo de lucro, no es una entidad privada. Como usted sabe, quienes iniciaron todas estas entidades, desde hace veinte años muchas de ellas, fueron padres y familiares, y siempre, desde que estamos en este departamento, hemos intentado separar lo que son padres y familiares de los órganos de gestión, y eso es lo que hemos venido tratando de hacer continuamente, y, desde luego, con esta entidad también.

Y no sé si usted conoce —yo creo que sí, porque, si han profundizado en el asunto de esta entidad precisamente...— que siempre ha habido dos grupos en esa entidad, dos grupos que en las elecciones incluso quedan muy cerquita para dirigirlas, y cada vez que cambia —ahora hay un grupo, hace un año y medio o dos años había otro grupo—, siempre que cambian los grupos, hay ruido; sin necesidad de que intervengan siquiera los comités de empresa hemos tenido ruido mediático de esta entidad porque unos grupos con otros se echan cosas en cara. Nosotros ahí no podemos entrar, no podemos entrar.

No es esta la única entidad que tiene problemas y está dividida en dos partes, lo mismo que pasa en algunos partidos políticos, que se oye de vez en cuando ruido porque hay grupos que no tienen el mismo punto de vista. Esto se reproduce, como casi todo en esta vida, en todos los sitios. Ahí no podemos entrar. No haga usted caso a esos ruidos, hay que ser un poco más realista, los pies en el suelo, y darse cuenta de que esto no es así.

Ha hablado de problemas en lo laboral. Yo tengo aquí una auditoría del Inaem. ¡Que no somos nosotros los que tenemos que inspeccionar los centros especiales de empleo! Eso antes, cuando Trabajo pertenecía a este departamento sí, pero Trabajo está en Economía y el Inaem es el que lo hace, no nos confunda con eso. Y, de todas maneras, yo saco aquí la cara del Inaem: está la auditoría con el trabajo hecho de cómo ha estado funcionando.

Y decirle que, respecto a las auditorías que dice que no hacemos, estamos haciendo ya demasiadas. Yo, al principio, me quejé aquí de que no había suficientes auditorías: ahora hay demasiadas. Lo han tomado al pie de la letra las instituciones, incluso en algunos convenios incluimos que hagan auditorías; tenemos auditorías internas, externas... a veces excesivas, pienso yo, por esa necesidad de las instituciones

de demostrar a la opinión pública que se controla y que, con el dinero que se les da, se trabaja.

Yo últimamente ya no saco pecho en nada porque siempre me dicen que saco mucho pecho de las cosas, pero, por darle la razón a la portavoz del PAR, es que hace ocho o diez días —y no es casualidad... casualidad es esta comparecencia— al Gobierno de Aragón le han dado el premio nacional de políticas de integración sociales y laborales, y se lo ha dado la Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo, nos lo han dado en Valencia y ha acudido el director del IASS. O sea, que somos la comunidad autónoma más valorada en la integración social y laboral de este grupo de personas. Y que lo desconozca la portavoz del Partido Popular y nos diga que no integramos a nadie parece mentira, porque no sé si sabrá usted que estamos en un edificio en el que hay personas integradas en el trabajo de la labor del propio edificio. ¿No integran ustedes nada? Pues sí, integramos mucho y nos dan el premio nacional, y, además, nos lo han dado en la comunidad autónoma de Valencia, a donde ha acudido el gerente.

A nosotros nos parece que eso está bien, porque no sé si saben ustedes que somos la comunidad que tiene mayor número de plazas de centros especiales de empleo de toda España, el mayor número por habitante lo tenemos en Aragón porque se hizo una política... no este departamento, ¿eh?, fundamentalmente el gobierno anterior, trabajó mucho en los centros especiales de empleo —Fernando Labena, el que era consejero de Salud y Trabajo en aquella época—, y en esta línea se trabajó muy duramente y hay más de mil plazas de centros especiales de empleo, que es el mayor de toda la comunidad autónoma.

Y yo creo que nada más. Intentaremos hacerlo lo mejor posible, arreglar con los equipos de gerencia de todas las instituciones, como así hacemos habitualmente, los pequeños o grandes problemas que puedan aparecer.

Solamente, por fin, recordarle al presidente de esta comisión el problema del tabaco. Es malo fumar en estos lugares por dos razones: la primera, porque está prohibido, y la segunda, por razones de salud, pero no por razones de salud de los que fuman, que ellos saben lo que hacen cuando fuman, sino de los que no fuman, porque no tenemos por qué someternos al dictado de la minoría.

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Tomamos nota, y yo, además, que dejé de fumar hace seis años [rumores]... Por favor, que le digo al consejero y a todas sus señorías que tomamos nota de lo que nos ha comunicado. Como vamos a celebrar seguramente en esta sala bastantes comisiones, tendremos que dejar de fumar, yo ya dejé hace seis años.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Procede?

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y quince minutos.]*